

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40159** MADRID

Edicto

Doña María Gema Rodríguez Plaza, Letrada de la Administración de Justicia nº. 9 de Madrid, dicto la presente al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso consecutivo de persona física no empresario dictado por este órgano judicial.

Número de autos: Concurso Consecutivo 359/2018.

Fecha del auto de declaración: 24 de mayo de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona física concursada: Don Ángel Miguel Sierra García, con DNI 43101090X.

Administrador concursal: Doña Elena Baranda Matamoros, con domicilio profesional en la Avda. Mar Mediterráneo nº. 160, 2º C, Valdemoro (Madrid) y correo electrónico elenabaranda@telefonica.net.

Régimen de facultades de la concursada: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a constar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el «BOE».

Se tiene por solicitado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho al amparo del art. 178 bis LC.

Se tiene por solicitado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa en los términos previstos en el art. 176 bis de la LC.

Madrid, 2 de agosto de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180050213-1